TEXTO DEFINITIVO

LEY H-2824

(Antes Ley 25992)

Sanción: 16/12/2004

Promulgación: 10/01/2005

Publicación: B.O. 11/01/2005

Actualización: 31/03/2013

Rama: Constitucional

CREACION DE UNA FISCALIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº2 CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Artículo 1º- Créase la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, con asiento en la ciudad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, para actuar juntamente con la ya existente ante los juzgados federales de primera instancia en lo criminal y correccional con sede en aquella ciudad.

Art. 2º- La fiscalía federal estará conformada por la siguiente estructura: un (1) fiscal de primera instancia; un (1) secretario de fiscalía de primera instancia; un (1) prosecretario administrativo; dos (2) oficiales mayores; un (1) escribiente; un (1) auxiliar escribiente y un (1) auxiliar.

LEY H-2824

(Antes Ley 25992)

TABLA DE ANTECEDENTES

Artículo del texto definitivo	Fuente
1°	Art. 1° texto original
2°	Art. 3° texto original

Art. 2° suprimido por objeto cumplido

Art. 4°, de forma, suprimido.